



**SEMINARIO SUBREGIONAL  
“MUJER, PAZ Y SEGURIDAD”**

*30 de junio de 2009  
La Paz, Bolivia*

**REPORTE DE LA ACTIVIDAD**

Con el auspicio de:

**Canada** 

## **Resumen Ejecutivo**

El día martes 30 de junio de 2009 se desarrolló el seminario subregional Mujer, Paz y Seguridad en las instalaciones del Ministerio de Defensa. Organizado por la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) y el Dirección de Derechos Humanos e Interculturalidad del Ministerio de Defensa de Bolivia, con el auspicio del Global Peace and Security Fund del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Canadá (GPSF-DFAIT) y el Observatorio Democracia y Seguridad.

El evento fue llevado a cabo para brindar un espacio de discusión sobre la agenda de género en la participación en operaciones de paz desde el sector defensa y seguridad de los países de la Región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Participaron de la actividad los directores de los centros de entrenamiento para operaciones de paz de las fuerzas armadas y/o policías de la Región Andina, mujeres militares y policías, representantes de los ministerios de defensa y cancillerías, representantes de organismos internacionales, entre otros. Durante la jornada, se presentaron las experiencias en torno al proceso de incorporación de la mujer en las operaciones de paz, a partir de tres aspectos:

- Reconocer la necesidad de incluir un enfoque de género en las operaciones de paz
- Promover la mayor participación de la mujer en las operaciones de paz
- Evaluar el proceso de incorporación de la mujer en las fuerzas armadas y de seguridad

## **Parte I: Introducción**

### **Contexto**

Desde el año 1948 hasta la fecha las Naciones Unidas ha impulsado 63 operaciones de paz alrededor del mundo.<sup>1</sup> La participación de América Latina en estas operaciones se ha incrementado en los últimos años. De acuerdo con los datos provistos por el Departamento de Operaciones de Paz, la participación de América Latina a lo largo de la última década es creciente, pasando de 797 efectivos desplegados a diciembre de año 2000 a 6.529 efectivos desplegados a abril de 2009.

Consciente de los cambios en la naturaleza de los conflictos y de las vulnerabilidades para la población femenina y la infancia, Naciones Unidas y la comunidad internacional instan a los países contribuyentes a incorporar el enfoque de género en su participación en operaciones de paz. Así, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad del año 2000 plantea la importancia de incrementar la contribución de mujeres en las operaciones bajo mandato de la Organización, particularmente entre los observadores militares y la policía civil, la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de paz y la adopción de medidas para aumentar la protección de mujeres y niñas contra la violencia. De igual manera, la Resolución 1820 (2008) demanda trabajar en programas apropiados de capacitación para personal de operaciones de paz, para prevenir y reconocer la violencia sexual y otras formas de violencia.

Nueve años después de la Resolución 1325, aunque algunos avances pueden ser observados, es evidente la dificultad de los países de la región para poder atender las necesidades de los conflictos y las metas planteadas por las Naciones Unidas. Diversos obstáculos y desafíos son parte de esa situación. En ese sentido, se ha logrado identificar que los débiles procesos de incorporación de las mujeres en las instituciones armadas y policiales, se encuentran en muchos casos a la base de las principales dificultades.

### **Acerca del Seminario**

Desde el año 2007, y gracias al apoyo financiero del Global Peace and Security Fund del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá, RESDAL viene implementando el proyecto: “La mujer en las fuerzas armadas y policías de América Latina: una aproximación de género a las operaciones de paz”. El proyecto se desarrolló en dos etapas: la primera, de inclusión de la problemática en la agenda regional y la segunda, de producción de información y debates.

Como parte de la segunda etapa, el proyecto llevó a cabo una investigación que permitió obtener datos sobre los niveles de inclusión y los obstáculos a la participación femenina en operaciones de paz a nivel regional, subregional y nacional. A través de información provista por los Ministerios de Defensa y del Interior, institutos armados y policiales y entrevistas a mujeres militares y policías, se obtuvieron datos cuantitativos y cualitativos sobre el ingreso y la situación de la mujer en las fuerzas armadas y policías de 11 países de América Latina: Ecuador, Bolivia y Perú (Región Andina), Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (Cono Sur) y El Salvador, Honduras y Guatemala (Centroamérica).

---

<sup>1</sup> Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (UN DPKO), *Background note*, (New York: Naciones Unidas, 30 de noviembre de 2008), <http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/bnote.htm>.

Los resultados de esta investigación están siendo presentados en tres seminarios sub regionales enfocados en los países que conforman la Región Andina, Cono Sur y Centroamérica. En estos eventos, son invitados los tomadores de decisiones, funcionarios de las fuerzas y miembros de la academia, para discutir las experiencias en el proceso de inserción femenina en operaciones de paz, fuerzas armadas y policía.

Este evento fue el primero de los seminarios subregionales desarrollado en el marco del proyecto y representó la primera oportunidad para intercambiar ideas y experiencias entre autoridades y representantes de diversos países. La organización del mismo fue desarrollada por el Ministerio de Defensa de Bolivia, el Observatorio Democracia y Seguridad y la RESDAL.

## **Objetivos**

El seminario estuvo dirigido a responder a los siguientes objetivos:

- Promover la inclusión del tema de género en la agenda de los países de la Región Andina, consolidando el trabajo de la primera etapa del proyecto.
- Socializar la información obtenida sobre la participación de la mujer en los contingentes para operaciones de paz de los países y su situación en las fuerzas armadas y policiales.
- Contribuir al debate y formulación de políticas de género en las instituciones de defensa y seguridad de la Región Andina

## **Metodología**

Se buscó facilitar un espacio para identificar los avances en la inclusión de mujeres en las operaciones de paz, y al mismo tiempo, reconocer el camino por recorrer. Una jornada de trabajo fue establecida para lograr este objetivo. Vale la pena mencionar que el Ministerio de Defensa organizó un evento afín, los días miércoles 1 y jueves 2 de junio el II Seminario Mujer y Fuerzas Armadas: Juana Azurduy, con el objetivo de impulsar un plan de acción para facilitar la participación femenina en las operaciones de paz y fuerzas armadas bolivianas. Los participantes del primer seminario organizado por el Ministerio de Defensa, el Observatorio Democracia y Seguridad y la RESDAL, estuvieron presentes también en este evento.

La jornada fue desarrollada bajo un diseño de plenaria, y arrancó con la inauguración por parte de Liliana Guzmán, Directora de Derechos Humanos e Interculturalidad del Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia y Marcela Donadio, Secretaria Ejecutiva, RESDAL. Más adelante, se realizó una sesión dedicada a tratar el contexto de los conflictos actuales, y el papel de la cuestión de género en éstos, a cargo de la responsable de asuntos de género en la MINUSTAH (Haití). Luego, se desarrolló una sesión dedicada al proceso de incorporación femenino en institutos armados y policiales en la región andina, con participación de la investigadora subregional Loreta Tellería y miembros de las fuerzas armadas. La última sesión estuvo a cargo de Juan Rial, experto de la RESDAL, quien planteó los desafíos para la mujer en el ámbito de la seguridad y las operaciones de paz. Además de la diversidad de los ponentes, entre los comentaristas se buscó incluir a actores de diferentes ámbitos: comunidad internacional, ministerios, academia y fuerzas armadas, para que ellos dieran cuenta de su perspectiva sobre los desafíos que enfrentan actualmente las mujeres en las operaciones de paz.

## **Parte II. Relatoría de la jornada**

### **Inauguración:**

La apertura del Seminario-Taller “Mujer, Paz y Seguridad” estuvo a cargo de la Directora de Derechos Humanos e Interculturalidad del Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia, la Sra. Liliana Guzmán, y de la Secretaria Ejecutiva de RESDAL Marcela Donadio.

La Sra. Liliana Guzmán hizo referencia a la creación de la Dirección de Derechos Humanos e Interculturalidad en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional como una instancia novedosa para promover la inclusión social a los temas de la defensa. Según la directora, este espacio configura un lugar donde los temas sociales son discutidos en el ámbito de la defensa, el cual antes estaba limitado a lo que era específico de la defensa y estrategia. Esta inclusión, además sigue las disposiciones de la nueva Constitución del Estado Boliviano, en la cual se reafirma la responsabilidad del Estado en trabajar y promover estas temáticas transversalmente.

El tema de la incorporación y participación de las mujeres en las fuerzas armadas es así parte de esta discusión. Para la directora, la participación femenina en las instituciones castrenses se relaciona también al rol que la mujer desempeña para la promoción de la paz. Por esta razón, Bolivia al considerarse un Estado pacífico debe promover la participación efectiva de la mujer en sus fuerzas armadas, acorde también a las demandas de la nueva Constitución que plantea el derecho de las mujeres de manera transversal.

A continuación, la Dra. Marcela Donadio comentó brevemente los orígenes de RESDAL, la cual se creó a partir del diálogo recurrente entre expertos de América Latina que se plantearon crear una estructura formal para debatir los temas de seguridad y defensa. El desarrollo de las actividades de la Red, y el reconocimiento obtenido a partir de la difusión de sus proyectos ha permitido el posicionamiento como una organización activa en los temas de defensa y seguridad en América Latina.

Asimismo, destacó que los orígenes del proyecto sobre la presencia de la mujer en las fuerzas armadas es resultado de la percepción sobre la dificultad de obtener información desagregada por género para otra iniciativa de la Red llamada *Atlas Comparativo de Defensa de América Latina*. Ante esta motivación, se realizó en marzo del año 2008 un Seminario en Guatemala para discutir la temática y plantear un trabajo de incidencia en la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada en Banff en septiembre de aquel año. El Seminario, además, tuvo como resultado la percepción acerca de la necesidad de conocer los contextos nacionales para la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas y policía, para que posteriormente se evaluara su participación en misiones de paz. Así, el objetivo del presente seminario es presentar los resultados de las investigaciones en la región andina, definir las prioridades y el plantear un futuro camino para la acción.

Posteriormente y antes de dar inicio a las sesiones, también hicieron uso de la palabra la Sra. Loreta Tellería (Bolivia), directora del Observatorio de Democracia y Seguridad y el Sr. Juan Rial (Uruguay), miembro de la junta directiva de RESDAL; quienes destacaron la importancia de democratizar el tema a través del debate entre civiles y militares, hombres y mujeres y la necesidad de plantear desafíos y propuestas hacia un avance en la temática.

### **Sesión I: Los conflictos desde una perspectiva de género: demandas para la acción**

En esta sesión participó la Srta. Stefania Creti, Gender Affairs Officer de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La intervención giró sobre distintos temas relacionados a la mujer en zonas de conflicto, entre los cuales destacó el contexto de la violencia contra la mujer en Haití y la presencia femenina en el personal uniformado de Naciones Unidas.

Con respecto al contexto de violencia contra la mujer en Haití, explicó que la violencia en este país está muy arraigada y no hay conciencia respecto al respeto a los derechos humanos. La falta de condiciones básicas de vida ha provocado la necesidad de que la población se involucre en actividades ilegales; consecuentemente, esto ha favorecido la diseminación de la violencia. En estos casos, las mujeres son muchas veces utilizadas como esclavas de las pandillas presentes en el país para el apoyo logístico de las actividades criminales. Asimismo, son víctimas de violencia sexual la cual es utilizada como instrumento de miedo y coerción. Una de las principales consecuencias de la violencia contra la mujer es que la misma afecta toda la familia de la víctima y se perpetúa a las siguientes generaciones, promoviendo así un ciclo vicioso.

En las zonas de conflicto, como es el caso de Haití, las mujeres y los niños en general son las principales víctimas. Ante esta realidad las Naciones Unidas han promovido las Resoluciones 1325 y 1820 con vistas a aumentar la participación femenina en operaciones de paz y prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer en los conflictos armados. Sin embargo, los datos estadísticos concernientes a la violencia contra la mujer en el caso de Haití son escasos. Además, la propia ONU no posee una base centralizada de datos, existiendo información distinta según la institución consultada: UNPOL, militares, personal civil, etc.; evidenciando también la escasa coordinación existente entre los organismos que están bajo la bandera de Naciones Unidas en Haití.

Según los datos relevados por la Unidad de Género de la MINUSTAH, las mujeres corresponden a 1,83% del personal militar, 6,97% del personal policial y 4,13% del personal de las Formed Police Units. No hay mujeres entre los Military Staff Officer.

Entre las recomendaciones para la MINUSTAH con respecto a una perspectiva de género, la Srta. Creti hizo hincapié en la necesidad de que:

- Todas las unidades militares cuenten con mujeres.
- Se aliente el trabajo con mujeres en contingentes culturalmente distintos.
- Se diseñe una respuesta integrada y coordinada entre todos los componentes de la misión.
- Se releve información confiable con respecto a género en la misión, por ejemplo, cuantas mujeres han sido beneficiadas por la acción del CIMIC (componente humanitario).
- Se mejore el trabajo de coordinación entre los agentes militares y humanitarios.

Al terminar su intervención, el público presente le preguntó acerca del porque de las interacciones a veces conflictivas entre el componente civil y el componente militar dado el carácter multidimensional de la misión. Según Creti, el principal motivo radica en que mientras los militares poseen todo el equipo necesario para la asistencia humanitaria, el personal humanitario rechaza cualquier posibilidad de trabajo conjunto, bajo el argumento de que al apoyar el gobierno, las tropas militares han asumido una posición política en desacuerdo a los principios básicos de la asistencia humanitaria, que entre otras cosas prima por la imparcialidad y la neutralidad. En este sentido el desafío es grande.

Otra pregunta interesante se refirió a la ubicación de la Unidad de Género en el organigrama de la misión y en consecuencia, cuáles eran los desafíos para desarrollar su trabajo exitosamente. De acuerdo a la Oficial de Género de MINUSTAH, en el caso de esta misión, no existe un Punto Focal de Género entre los militares, al contrario de lo que ocurre en la UNPOL, por ejemplo y en otras misiones. En el caso de los militares el contacto es el Force Commander, lo que dificulta un trabajo integral de género entre las tropas. Sobre la ubicación en la estructura de la misión, Creti destacó que la Unidad de Género se encuentra bajo el mandato del componente humanitario, disminuyendo las posibilidades de acción. Su misión es trabajar con la sociedad civil y hacer la transversalización de género en todas las actividades que se realicen. Ella resaltó que la recomendación de Nueva York es que la misma se posicione bajo la supervisión directa del Representante Especial del Secretario General en la misión. Sin embargo, en este país, esta recomendación aún no ha sido implementada.

Esta cuestión generó intensos debates entre los invitados los cuales mencionaron también el Memorándum de Entendimiento (MOU) firmado entre el país y la ONU, el cual especifica las funciones que tropa desarrollará una vez desplegada. Para la Coronel Sarah Aramayo del Ejército de Bolivia, por ejemplo, el tema de género está ubicado en el componente humanitario porque se relaciona mayoritariamente a la violación de los derechos humanos, mientras que la función del militar es la de proveer seguridad a las instituciones, por esa razón este no debe involucrarse con el aspecto humanitario de la misión. La Coronel Nila Rico, también del Ejército Boliviano, sostuvo que sólo las mujeres militares pueden recibir mayor información para elaborar las estadísticas. Si las mujeres van a la misión en calidad de observadores militares tienen un poco más de injerencia, pero no tienen la posibilidad de tener una participación activa. Mónica Carrillo, Teniente de la Armada de Ecuador e instructora de la Unidad Escuela Misiones de Paz, agregó que es necesario capacitar más a las mujeres y

hombres para que puedan sobrellevar estas situaciones. Es decir, que aparte de la preparación normal que se le hace a un operador de paz hace falta guiarlos un poco más en esta cuestión. Al respecto, Creti coincidió ya que los hombres por lo general no tienen noción sobre las cuestiones de género, y ella como capacitadora de los contingentes solamente cuenta con 45 minutos para explicarles que es el género, cual es la situación del país, cuales son las resoluciones vigentes, entre otros. El DPKO, tampoco se encuentra en capacidades de entrenar a las tropas, por lo tanto, la capacitación previa al despliegue es fundamental.

## **Sesión II: La incorporación de la Mujer en las Fuerzas Armadas y Policía**

En esta sesión hicieron uso de la palabra la Sra. Loreta Tellería; el Coronel Juan Olivera, en representación del Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia (COMPEBOL); el Coronel Oscar Ysla, Director del Centro de Entrenamiento Conjunto para operaciones de Paz de Perú (CECOPAZ); la Teniente de Corbeta Andrea Escobar Gómez, Analista Estratégica de la Dirección de Acción Integral de la Armada de la República de Colombia, y la Lic. Nathalie Pabón Ayala, del Centro de Pensamiento Policial de Colombia.

La primera panelista fue la Sra. Loreta Tellería, quien en el marco del proyecto de RESDAL, presentó el informe sobre la situación de la mujer en las fuerzas armadas, policía y operaciones de paz de la región andina (Bolivia, Perú y Ecuador). A modo de introducción, fueron presentados datos e información con respecto a las iniciativas gubernamentales de promoción de la mujer en la sociedad de estos tres países como ser su participación en la política y en la actividad económica.

A continuación, fueron presentados datos con respecto a la presencia femenina en las fuerzas armadas. En el caso de Perú, la incorporación de la mujer fue respaldada por un marco jurídico; pero en el resto de los países analizados sólo se cuenta con un puñado de normativas y regulaciones internas. Esto último, según Tellería, refleja la inexistencia de un debate político acerca de la incorporación. Con respecto a la situación cuantitativa de mujeres en las fuerzas, sostuvo que los números no siempre son un espejo de la realidad. Señaló que las causas de la poca participación son:

- La falta de igualdad de oportunidades: el acceso a determinadas armas en algunos de los países es limitada. En el caso de Perú, para ascender al máximo grado los postulantes deben ser oficiales de arma, y las mujeres no acceden a todas las armas existentes. En Bolivia, sin embargo, al no existir normativa las mujeres pueden acceder a todas las armas, pero se observa que existen limitaciones informales que fueron denunciadas por las mujeres.
- Presencia de condiciones logísticas (uniformes, alimentación, servicios de salud e higiénicos): algunas instituciones no han tomado en cuenta determinadas consideraciones para adecuarse a la presencia de mujeres.



- Presencia de factores discriminatorios: el tema de la violencia y acoso sexual en las fuerzas armadas es una cuestión pendiente de una legislación acabada y eficaz. En los últimos tiempos ha habido varias denuncias de este tipo.

Con relación a la situación de las mujeres en la policía, se observa una situación similar a la de las fuerzas armadas, pero es más: la cantidad de mujeres policías es inferior. Es importante destacar, sin embargo, que hay una mayor proporción de mujeres en posiciones de mando, lo que demuestra que en términos cualitativos la participación femenina en la policía tiene menos restricciones.

Sobre la participación de mujeres en operaciones de paz, Tellería argumentó que a pesar de la aprobación de la Resolución 1325, el porcentaje de participación femenina entre los países de la región andina es aún muy pequeño. Este bajo porcentaje se relaciona directamente a la escasa presencia femenina en los contextos nacionales y las limitaciones de acceso a armas de combate que reduce las alternativas para una efectiva participación en operaciones de paz.

A modo de conclusiones sostuvo que: la discriminación social y política se reproduce en las instituciones de fuerza pública; existe una dicotomía incorporación versus inclusión; y que la poca presencia de mujeres condiciona las posibilidades de inducir cambios, por lo tanto el cambio recae en el nivel político.

El segundo panelista fue el Coronel Juan Olivera, quien habló brevemente sobre participación de Bolivia en operaciones de paz y la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas bolivianas. Comentó que Bolivia participa en operaciones de paz desde el año 1996 y que en cuanto a la incorporación de mujeres oficiales en el Ejército, esta se dio inicialmente en el año 1979 (que se cerró en 1985), volviendo a abrir en el año 2003.

Explicó que la participación femenina en operaciones de paz ocurrió a partir del año 2000 como observadores militares y conformando los contingentes de Congo y Haití. Actualmente hay ocho mujeres en ambos países cumpliendo funciones principalmente en el área de salud. Sobre las características de las mujeres bolivianas que han participado, el Coronel destacó el alto liderazgo, disciplina y patriotismo. Finalizó diciendo que es el deseo del COMPEBOL que las mujeres lleguen a los más altos cargos y que puedan realizar carrera en el DPKO en Nueva York del tipo Force Commander o Deputy Force Commander.

La tercera intervención fue realizada por el Coronel Oscar Ysla, quien destacó la intención de enviar 25 mujeres como contingente a Haití. Las dos mujeres que han participado lo han hecho en calidad de observadoras. Subrayó, además que la importancia de la mujer en operaciones de paz debe ser trabajada en los cursos de instrucción y que ello es responsabilidad de los diversos centros nacionales.

Finalmente, con respecto a la participación de policías femeninas peruanas, explicó que todavía no se ha efectuado dado que en el año 2000 hubo una unificación de la policía y que

se aumentaron los años de instrucción. Por esa razón, las mujeres todavía no han podido participar en operaciones de paz.

A continuación, hizo uso de la palabra la Teniente de Corbeta Andrea Escobar de la Armada Colombiana. La panelista argumentó que debido al conflicto interno Colombia no posee una política de participación en operaciones de paz. Sin embargo, esta realidad está cambiando, como se puede observar a través del reciente envío de 27 policías especializados en lucha antinarcóticos a Haití y por el surgimiento de los cursos de instrucción para operaciones de paz a partir de la celebración en el mes marzo de un seminario sobre operaciones de paz.

Con relación a la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas la Teniente informó que en el Ejército, las oficiales profesionales fueron incorporadas en el año 1982, mientras que las oficiales de línea, correspondientes a las armas de combate, en el año 2009. La Armada a su vez, promovió la entrada de las mujeres oficiales profesionales en el año 1984 y en cuanto a los oficiales de línea en 1997. Por su parte, la Fuerza Aérea permitió el ingreso de oficiales profesionales en 1977, y en los escalafones de línea en 1997. El ingreso de las mujeres en las fuerzas armadas fue acompañado de adecuaciones logísticas y estructurales, incluyendo también cambios en el trato interpersonal a través de la eliminación de expresiones relacionadas a la femineidad. Actualmente hay mujeres en todas las unidades militares del país.

Finalmente, la panelista destacó el papel activo de la mujer en el proceso de seguridad democrática que permea el conflicto interno que atraviesa el país en razón de su persistencia en mantener principios y valores, la facilidad de acercamiento a la comunidad y el alto grado disciplinario observado entre las mujeres presentes en las fuerzas armadas.

La última intervención estuvo a cargo de la Lic. Nathalie Pabón Ayala, quien expuso sobre la incorporación de las mujeres en la policía colombiana. El ingreso de las primeras mujeres en el cuerpo de policía femenina ocurrió en 1953 a través de la Resolución 3135. Ya en 1977, ingresó el primer curso de policía femenina a la Escuela General Santander, con 12 profesionales oficiales del cuerpo administrativo. En 1980, ingresó el primer curso de oficiales femenino en el ramo de vigilancia. Fueron elegidas 13, siete de ellas se graduaron como subtenientes.

Siguiendo la cronología histórica, Pabón mencionó que en 1979 egresó de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, como cabo segundo, la señorita Martha Beltrán Guerrero, primera mujer que alcanzó el grado de sargento en el 2001. De la misma promoción fue la señora cabo segundo, María Eugenia Galeano Quintero, primera mujer con grado de comisario, máxima jerarquía del escalafón del nivel ejecutivo.

Con respecto a las adecuaciones logísticas y estructurales la panelista destacó la precariedad de las mismas. Asimismo, resaltó que las funciones que desempeñan son aquellas tradicionalmente consideradas femeninas (niñez, familia, y derechos humanos). De hecho, la primera mujer nombrada general en el 2009, esta involucrada en actividades de este tipo.

En la institución policial de las que han hecho el curso para oficial desde 1980, 611 siguen activas de un total de 5.591 uniformadas, algunas en actividades como Inteligencia y Antisecuestro. Nueve de ellas son pilotos de helicóptero.

En las otras fuerzas la mujer también está presente. En el Ejército, hay 463 mujeres oficiales y 954 suboficiales. En la Fuerza Aérea, donde hay 304 oficiales y 178 oficiales, una veintena de mujeres pilotos concentra la atención. Ellas son las primeras mujeres que han estado en combate, pues fueron asignadas a las tripulaciones que en los últimos años, desde el aire, le dieron un giro definitivo al conflicto. En la Armada, son 290 oficiales y 180 suboficiales. En el 2002, por primera vez, una mujer ocupó el cargo de edecán en representación de esa fuerza. Con estas experiencias en la policía y las fuerzas militares, Colombia cuenta al día de hoy con más de 8 mil mujeres uniformadas.

Finalmente, con respecto a la participación de Colombia en operaciones de paz, Pabón afirmó que este país ha participado en tres misiones principales: en el Sinaí, en Afganistán con policía especializada en el desminado humanitario y en Haití, con la presencia de 27 policías especializados en antinarcóticos. Todos los policías enviados a la fecha son hombres.

Una vez concluidas las exposiciones, algunos de los participantes hicieron aclaraciones con respecto a los datos presentados. En el caso de Perú, el Coronel Ysla aclaró que en los institutos militares peruanos hay médicos ginecólogos, y la Coronel Rico agregó que en Bolivia también hay médicos especializados para las necesidades femeninas así como nutricionistas.

En el caso de Ecuador, la Teniente de Navío Mónica Carrillo de la Armada de Ecuador indicó que hay mujeres en la categoría de tropa en la Armada y que “suboficial” corresponde a un grado jerárquico en las fuerzas armadas de este país. Asimismo, destacó que hay dos oficiales que están por finalizar los cursos de infantería y piloto naval y que solamente la especialidad de submarinistas se encuentra cerrada para las mujeres. Con respecto a las normativas internas, la Teniente afirmó que la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y el Reglamento Disciplinario de las fuerzas tratan del tema del acoso y la violación sexual en el interior de sus instituciones militares.

Finalmente, Coronel Olivera señaló que a partir de marzo de 2010 la segunda generación de mujeres oficiales del Ejército de Bolivia podrá postularse a misiones de paz, momento en que obtendrán el grado de capitán, jerarquía mínima necesaria para participación en cuanto observador militar.

### **Sesión III: Mujer, Paz y Seguridad en la subregión andina: ¿hacia donde vamos?**

En la tercera sesión hicieron uso de la palabra el Sr. Juan Rial; María Belén Cuesta, Magister en Género y Desarrollo de FLACSO-Ecuador; la Teniente de Navío Mónica Carrillo de la Armada de Ecuador; la Coronel Rosario Vargas Maldonado, del COSDNA del Ministerio de

Defensa de Bolivia y la Capitán de Corbeta Patty Ysabel Ayala Robles, del Comando de las Fuerzas Armadas de Perú.

Juan Rial habló sobre los desafíos del tema de la incorporación de la mujer, que por tratarse de una problemática con muchas aristas, en el presente estamos en la etapa de definir lo que se debe trabajar para que la participación femenina sea evaluada efectivamente. Hay necesidad de debatir y difundir. Remarcó una serie de consideraciones que señalan la complejidad del tema:

- La ausencia de un cuerpo jurídico que avale la integración de las mujeres a los institutos castrenses. En algunos países hay normas pero no son específicas. Se ha intentado paliar esto con resoluciones o directivas. El marco legal debe tener leyes traducidas en reglas y disposiciones; luego viene la práctica donde comienzan a aparecer los problemas.
- La existencia de cupos para el ingreso femenino en muchas de las fuerzas armadas latinoamericanas. No se sabe porque se toman ciertas decisiones arbitrarias, por ejemplo el Ejército en Uruguay estableció un 10% de ingreso de mujeres a las escuelas y para que participen en operaciones de paz un 5%; en la Armada un 30% de ingreso pero para operaciones de paz solamente un 4%.
- Cuestiones referidas al rol de la mujer. ¿Pueden ser desplegadas en otros terrenos? ¿Qué se hace y para qué sirve tener una fuerza de mujeres para operaciones de paz? ¿existe la posibilidad de que estén en combate? Todo esto debe ser analizado racionalmente.

Rial, también hizo comentarios respecto a la crisis mundial y las consecuencias para la participación femenina en las fuerzas armadas latinoamericanas. Según él, con la crisis económica, la carrera militar vuelve a ser una carrera atractiva desde el punto de vista de la estabilidad económica, promoviendo así una mayor competencia entre hombres y mujeres donde el ingreso de los primeros es favorecido en detrimento de las últimas. En este sentido, todo depende del vaivén del mercado de trabajo: en época de prosperidad económica es factible que se incorporen más mujeres.

Finalmente, con respecto al tema de la violaciones en los conflictos armados, Rial destacó que Naciones Unidas tiene seria limitación, ya que no posee un organismo propio para este tema y depende de las legislaciones nacionales y de la jurisdicción de cada fuerza, muchas veces limitadas en este tema.

La segunda panelista, la Teniente de Navío Mónica Carrillo argumentó que tratar el tema de la incorporación de la mujer en los institutos armados ecuatorianos fortalece el talento humano de la institución. En su país, la mayoría de las mujeres ocupan cargos administrativos como oficiales profesionales. Ellas no están del todo integradas al cuerpo operativo.

Además, destacó que las regulaciones formales en Ecuador han sido recientemente modificadas con la nueva Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y con el Reglamento

Disciplinario se ha resuelto formalmente el tema por ejemplo, del acoso sexual; sin embargo en la práctica queda pendiente trabajar en distintas situaciones. Para ella, el enfoque de género tanto en los institutos militares como en el centro de instrucción para operaciones de paz es una cuestión pendiente que necesita ser incorporada con mayor profundidad.

A continuación, María Belén Cuesta dio su visión sobre la cuestión de género en las fuerzas armadas. El hecho que haya más mujeres, refleja una lucha por hacerse valer en espacios cerrados. Uno de los problemas de las mujeres en las fuerzas es no saber hacerse reconocer. Por lo tanto, el tema de género transgrede al implicar pensarse a sí mismas como parte de una estructura establecida. Este cambio no es imposible, sino que es una cuestión generacional. Por otro lado, el género es muchas veces confundido con un tema directamente relacionado a la mujer, cuando los hombres también enfrentan dificultades al respecto.

Además, sostuvo que la capacitación en género tanto para quienes participan en las misiones de paz como en la propia realidad nacional es escasa y debería ser más holística. También hizo referencia al tema de la homosexualidad y a la aceptación de homosexuales en las filas castrenses. Criticó el paternalismo existente hacia las mujeres, que han sido excesivamente protegidas por la institución. Por ejemplo, al inicio del proceso de incorporación muchas de ellas recibían un tratamiento diferenciado para que aprobaran sus exámenes de admisión, sin tener efectivamente en cuenta sus capacidades. La orden era “incorporar mujeres”. Para ella, la política de incorporación de las mujeres no fue acompañada de una política de participación lo que se evidencia en las restricciones existentes para el acceso a todas las armas y especialidades.

Por último, con respecto a la cuestión de género en los conflictos armados subrayó el problema que las víctimas no tienen conciencia que tienen derechos a ser asistidas. ¿Cómo hacer para que los hombres que están siendo enviados vean esto? Es necesario pensar en herramientas que sirvan para superar el trauma causado. La ONU debe hacer un trabajo social y no sólo militar. Como propuesta, sugirió que se podrían establecer misiones más específicas con personal capacitado en derechos humanos y género. Para ello, una reingeniería profunda en la organización es necesaria.

La Coronel Rosario Vargas, del Ejército Boliviano, destacó que la participación de las mujeres en operaciones de paz depende también de la elaboración de un Plan de Acción Nacional que sea ejecutable. Ella evidenció además el importante rol que ejercen las mujeres en zonas de conflicto con respecto a los niños y a las mujeres que tienden a confiar más en la mujer soldado que en el hombre.

Por su parte, la Coronel Ayala hizo hincapié en que las mujeres que son parte de las fuerzas armadas, deben aprender a ganar su espacio en base a la capacidad no en base al género. Lo único que se debe hacer es cumplir de acuerdo a lo que cada una escogió ser. A lo largo de los años, han existido problemas y se han ido solucionando gracias a la capacitación. Para la

Coronel, la palabra “género” debe unir y las preposiciones “lo” y “la” deben ser dejadas de lado.

Esta última observación, fue rechazada por la Coronel Rico quien defendió que las mujeres deben estar protegidas por la ley, por ejemplo en situaciones como el embarazo y lactancia, ya que una vez que son madres tienen restricciones para desempeñarse en sus funciones. Por eso mismo, debe haber cosas escritas para que las autoridades no ejecuten decisiones según su parecer. En este momento, Juan Rial apoyó el comentario sosteniendo que cuando la desigualdad está muy marcada se necesita que haya discriminación positiva a favor de la mujer, por periodos de tiempo determinados.

La quinta panelista fue la Capitán de Corbeta Patty Ayala, quien explicó como fue el proceso de incorporación de la mujer a las fuerzas armadas de Perú. Señaló, que en año 2004 se aprobó una ley de descanso de tres meses para las mujeres embarazadas, pero la misma no fue al detalle. Por lo tanto, actualmente hay cinco procesos judiciales iniciados por mujeres cadetes embarazadas que reclaman no ser dadas de baja de las escuelas, a pesar de que ellas han firmado un contrato donde se comprometían a no quedar encintas durante el proceso de formación militar.

Según la capitana, es importante que las mujeres difundan lo que quieren: ni más ni menos, solamente la igualdad de oportunidades. Esto es necesario debido a la percepción que hay en Perú: allí las mujeres se preguntan si son parte del problema o el problema en sí.

Finalizadas las exposiciones, comenzó un intenso debate especialmente sobre la necesidad de establecer leyes de discriminación positiva y de legislar al detalle. Marcela Donadio agregó que la situación actual de la mujer es producto de la histórica autonomía militar y de resistencia a todo lo que venía de afuera. Hoy esta mentalidad está cambiando, ya que antes las autoridades militares decidían quienes se quedaban y quienes se tenían que ir. Sostuvo que esto vale no solamente para el tema de género, sino que viene estando afectado por distintas cuestiones. Así, en la medida que se desarrolle el proceso de conducción civil y participación de la sociedad en temáticas de defensa y seguridad, la incorporación de las mujeres se verá plasmada en concordancia a las tendencias observadas en la propia sociedad. Finalmente, Loreta Tellería agregó que es tarea del poder político reflexionar sobre el tema, y que el presente es una oportunidad para llevar a cabo medidas.

## **Clausura**

El cierre del evento estuvo a cargo de Liliana Guzmán y Marcela Donadio, quienes agradecieron la participación de todos los asistentes. Para las conclusiones se invitó a todos los participantes a realizar un breve comentario acerca de los desafíos de las mujeres en las fuerzas armadas y sugerir algunas posibles medidas para promocionar una efectiva inclusión.

### **Parte III. Conclusiones: el camino recorrido y los desafíos**

Varios puntos pueden ser destacados como resultados del intercambio de experiencias en el seminario:

1. Los conflictos han sufrido cambios importantes. El trabajo de mantenimiento de la paz debe integrar una perspectiva de género para facilitar la protección especial de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y post-conflicto.
2. Existe una profunda necesidad por incorporar la cuestión de género en los cursos de formación y capacitación de los militares, especialmente en aquellos que participarán en operaciones de paz.
3. Es necesario reubicar la Unidad de Género de la MINUSTAH bajo la supervisión del Representante Especial de Naciones Unidas, así como establecer un Punto Focal de Género en MINUSTAH.
4. Replantear la participación y los roles de las mujeres en operaciones de paz, destacando la importancia de la mujer soldado en zonas de conflicto constituye un imperativo para los países contribuyentes.
5. Para delimitar las dificultades enfrentadas y buscar soluciones adecuadas, conviene promover encuentros entre mujeres y hombres que han participado en operaciones de paz.
6. Hace falta generar ambientes de debate que cuenten con la presencia de civiles y militares de distintos países con el objetivo de promover una iniciativa regional en la participación de las mujeres en operaciones de paz.
7. Es fundamental involucrar al sector político en la temática de género y fuerzas armadas así como, comenzar a involucrar a las fuerzas policiales.
8. Promover una mayor apertura de institutos armados a partir de políticas ministeriales constituye un objetivo primordial, así como promover la igualdad de oportunidades basada en la capacidad.
9. Las experiencias exitosas de otros países como marco de referencia para avanzar en el proceso de inclusión pueden jugar un rol importante en el proceso de los países de la región.
10. Discutir la creación de grupos de discusión on-line con los contactos establecidos bajo la supervisión de RESDAL así como propiciar la comunicación y difusión de lo realizado hasta el momento, son un mecanismo para profundizar avances en la temática.

## ANEXOS

### Anexo 1. Agenda del seminario

#### **Seminario-Taller “Mujer, Paz y Seguridad”**

*30 de junio, 1 y 2 de julio de 2009*

*La Paz, Bolivia*

#### Organizan:

Dirección de Derechos Humanos e Interculturalidad (Ministerio de Defensa Nacional),  
Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) y  
Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)

#### **Seminario Subregional (cerrado)**

*30 de junio de 2009*

- |               |  |
|---------------|--|
| 09.00 – 09.30 | <b>Inauguración</b><br><i>Liliana Guzmán</i> , Directora de Derechos Humanos e Interculturalidad del Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia<br><i>Marcela Donadio</i> , Secretaria Ejecutiva, RESDAL  |
| 09.30 – 10.45 | <b>Sesión I: Los conflictos desde una perspectiva de género: demandas para la acción</b><br><i>Stefania Creti</i> , Gender Affairs Officer, Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)  |
| 10.45 – 11.00 | <b>Café</b>  |
| 11.00 – 12.30 | <b>Sesión II: La incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas y Policía</b><br>Presentación de informe de investigación subregional: el área andina,<br><i>Loreta Tellería</i> , Directora, Observatorio de Democracia y Seguridad<br><br>Comentarios:<br><i>Teniente de Navío Mónica Jimena Carrillo Toscano</i> , Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador<br><i>Coronel Oscar Ysla</i> , Director, Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz de Perú<br><i>Nathalie Pabón Ayala</i> , Centro de Pensamiento Policial de Colombia<br><i>Teniente de Corbeta Andrea Escobar Gómez</i> , Analista Estratégica de la Dirección de Acción Integral, Armada de la Republica de Colombia |
| 12.30 – 14.30 | <b>Almuerzo</b>  |



- 14.30 – 16.30      **Sesión III: Mujer, Paz y Seguridad en la subregión andina: ¿hacia dónde vamos?**  
*Juan Rial, RESDAL*
- Diálogo con representantes:  
*María Belén Cuesta, FLACSO-Ecuador*  
*Coronel Rosario Vargas Maldonado, Ministerio de Defensa, Bolivia*  
*Capitán de Corbeta Patty Ysabel Ayala Robles, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Perú*
- 16.30 – 17.00      **Café**
- 17.00 – 17.30      **Conclusiones**  
. *Loreta Tellería, Directora, Observatorio de Democracia y Seguridad*
- 17.30                **Palabras de clausura**  
. *Liliana Guzmán, Directora de Derechos Humanos e Interculturalidad, Ministerio de Defensa Nacional*  
  
. *Marcela Donadio, Secretaria Ejecutiva, RESDAL*

## **Anexo 2. Lista de participantes**

- *Ileana Arduino*, Directora, Dirección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Ministerio de Defensa de Argentina
- *Capitán de Corbeta Patty Ysabel Ayala Robles*, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Perú.
- *Coronel Xiomara Baldiviezo*, Ejército de Bolivia.
- *Teniente de Navío Mónica Jimena Carrillo Toscano*, Armada del Ecuador
- *Stefania Creti*, Gender Affairs Officer, Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
- *María Belén Cuesta*, FLACSO-Ecuador
- *Teniente de Corbeta Andrea Escobar Gómez*, Analista Estratégica de la Dirección de Acción Integral, Armada de la Republica de Colombia
- *Teniente Coronel DEAP Zaida Mariaca Rada*, Policía Boliviana
- *Nathalie Pabón Ayala*, Centro de Pensamiento Policial de Colombia
- *Coronel Gina Reque Teran*, Directora de Comunicación Social, Ejército de Bolivia
- *Coronel Nila Rico*, Ejército de Bolivia
- *Coronel DAEN Omar Romeo Angulo Rojas*, Director, Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia
- *Elizabeth Salguero*, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Bolivia.
- *Marisela Silva*, Asesora jurídica de la Cruz Roja Internacional
- *Coronel Rosario Vargas Maldonado*, COSDNA, Ministerio de Defensa de Bolivia
- *Coronel Oscar Ysla*, Director, Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz de Perú

### Organizadores:

- *Marcela Donadio*, RESDAL
- *Juan Rial*, RESDAL
- *Liliana Guszmán*, Directora de Derechos Humanos e Interculturalidad, Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia
- *Loreta Tellería*, Directora, Observatorio de Democracia y Seguridad

### Asistentes:

- *Samanta Kussrow*, RESDAL
- *Cecilia Mazzotta*, RESDAL
- *Renata Giannini*, RESDAL

**Anexo 3. Programa II Seminario Internacional: Mujer y Fuerzas Armadas: Juana Azurduy (organizado por el Ministerio de Defensa de Bolivia)**

**II Seminario Internacional: Mujer y Fuerzas Armadas “Juana Azurduy”**

*1 de julio de 2009*

08.30 – 09.00	<b>Registro de participantes</b>
09.00 – 10.00	<b>Programa especial de inauguración</b>
10.00 – 10.20	Equidad, inclusión y democracia. Los derechos de la mujer en la nueva Constitución Política del Estado, <i>Elizabeth Salguero</i> , Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Bolivia.
10.20 – 10.40	El escenario de defensa y seguridad en la región, <i>Juan Rial</i> , RESDAL
10.40 – 11.00	<b>Ronda de preguntas</b>
11.00 – 11.15	<b>Café</b>

**Panel I: Mujer y Fuerzas Armadas en un contexto regional e Internacional**

11.15 – 11.40	Demandas actuales de la seguridad internacional: las resoluciones 1325 y 1820, <i>Marcela Donadio</i> , Secretaria Ejecutiva, RESDAL
11.40 – 12.10	Situación de conflicto armado (mujer y guerra) y situaciones de disturbios interiores – diferencias entre los ámbitos de Aplicación en Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos – <i>Marisela Silva</i> , Asesora jurídica de la Cruz Roja Internacional
12.10 – 12.30	<b>Ronda de preguntas</b>
12.30 – 14.30	<b>Almuerzo</b>

**Panel II: La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas en experiencias latinoamericanas**

14.30 – 16.00	El caso de Bolivia, <i>Coronel Rosario Vargas Maldonado</i> , Ministerio de Defensa, Bolivia El caso de Colombia, <i>Teniente de Corbeta Andrea Escobar Gómez</i> , Analista Estratégica de la Dirección de Acción Integral, Armada de la República
---------------	--

El caso de Perú, *Capitán de Corbeta Patty Ysabel Ayala Robles*,  
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  
El caso de Venezuela (a confirmar)

16.00 – 16.15      **Refrigerio**

**Panel III: Planificando la acción – lecciones aprendidas**

16.15 – 18.30      Caso de Brasil  
Caso de Chile  
Caso de Canadá  
Caso de España  
La experiencia argentina, *Ileana Arduino*, Directora, Dirección de los  
Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Ministerio  
de Defensa, Argentina  
La experiencia en MINUSTAH, *Stefania Creti*, Gender Affairs Officer,  
Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití  
(MINUSTAH)

*2 de julio de 2009*

8.30 – 9.00      Registro de participantes

09.00 – 9.30      **Sesión introductoria**  
Mujer y Fuerzas Armadas: el camino hacia adelante  
*Liliana Guzmán*, Directora de Derechos Humanos e Interculturalidad,  
Ministerio de Defensa Nacional

09.30 – 10.00      La ruta crítica de los planes de acción: un diseño para Bolivia  
*Loreta Tellería*, Directora, Observatorio de Democracia y Seguridad

10.00 – 10.15      **Ronda de preguntas**

10.15 – 10.30      **Café**

10.30 – 12.30      Mesas de trabajo (I): Problemáticas a enfrentar

12.30 – 14.30      **Almuerzo**

14.30 – 16.00      Mesas de trabajo (II): Consideraciones para un plan de acción

**Conclusiones y propuestas**

16.00 – 17.00      Exposiciones de los resultados de las mesas

17.00 – 17.15      Conclusiones finales, *Coronel Rosario Vargas Maldonado*, Ministerio  
de Defensa, Bolivia

17.15 – 17.30      Cierre, Representante de RESDAL y del Ministerio de Defensa

